

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Los suscriptores de la provincia. Año 50 pesetas  
 Semestral: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60  
 Extranjeros: 22'50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se  
 celebrarán en la Subdirección del Hospicio Pro-  
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,  
 n.º 30, donde deberá dirigirse toda la correspon-  
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe  
 en Giro postal o Letra de fácil cobra.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-  
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcu-  
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-  
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los  
 de corriente y a 65 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al origina  
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada  
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán  
 previo abono a cargo haya persona en la capital  
 que responda de essi.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobier-  
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-  
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar  
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de  
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-  
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del  
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprente  
 del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-  
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días  
 de promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de  
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro  
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3  
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este  
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de  
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-  
 lidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-  
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final  
 de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la  
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de  
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real  
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 noviembre 1924).

### SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 5.436.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Junta provincial de Abastos de Zaragoza.

#### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Delegado general de Abastos, te-  
 légraficamente, me comunica lo siguiente:

«Necesitando el Ayuntamiento de Madrid  
 bondongueros para la elaboración de despojos,  
 admitirán, dentro de los que precisen, a cuan-  
 tos estén especializados en estas operaciones  
 seleccionándolos según sus antecedentes y prác-  
 tica y se presenten con urgencia en las oficinas  
 del Nuevo Matadero».

Lo que se hace público en este periódico ofi-  
 cial para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1924.

El Gobernador-Presidente,  
**Manuel de Semprún y Pombo.**

#### Aguas. — Nota anuncio.

D. Jorge Arévalo Finlay, vecino de esta ciu-  
 dad, ha presentado en este Gobierno civil una  
 solicitud de inscripción de un aprovechamiento  
 de aguas del río Ebro, con destino a riegos de  
 finca de su propiedad, denominada «Torre de  
 Baños».

Acompaña, como justificación de su petición,  
 expediente de información testifical, a perpetua  
 memoria, incoado ante el Juzgado de primera  
 instancia e instrucción de Caspe y un croquis  
 del emplazamiento de la finca.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFI-  
 CIAL a los efectos expresados en el art. 3.º del  
 Real decreto de 5 de septiembre de 1918, esto  
 es para que en plazo de veinte días, contados  
 a partir de la fecha del BOLETIN puedan recl-  
 amar los que se creyeran perjudicados.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1924.

El Gobernador civil,

**Manuel de Semprún y Pombo.**

### SECCIÓN TERCERA

Núm. 5.326.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### PRESIDENCIA

Terminando en 29 del actual el periodo de  
 recaudación voluntaria del segundo trimestre  
 de Contingente provincial, he creído proceden-



te recordarlo a los Ayuntamientos de la provincia, para evitarles responsabilidades del procedimiento ejecutivo en que incurrirían los que dejaren transcurrir el expresado plazo sin haberlo verificado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1924. — El Presidente, Antonio Lasierra.

**SECCIÓN QUINTA**

Núm. 5.425.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Pablo Labayrade la instalación y funcionamiento de cuatro motores

eléctricos en la Avenida de Cataluña, «La Orhídrica Española», con destino a su industria de producción de oxígeno, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Alcalde, Juan Fabiani.

\*\*\*

Núm. 5.426.

Habiendo solicitado D. Antonio Cubero la instalación y funcionamiento de la industria imprenta y tres motores eléctricos en la Avenida del Pilar, núm. 3, con destino a su industria citada, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más in-

mediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 769 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Alcalde, Juan Fabiani.

\*\*\*

Núm. 5.427.

Habiendo solicitado D. Ramiro Faci la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en el camino que comunica Miguel Servet con camino Fábrica del Gas, con destino a su industria de fábrica de pastas para sopa, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Alcalde, Juan Fabiani.

Núm. 5.428.

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**Edicto.**

Desconociéndose la actual residencia de don Benjamín Turón Fustero y D.<sup>a</sup> Petra Bayod Ram, Maestros nacionales, se les cita por el presente para que se presenten en estas oficinas (Palacio de la Excm. Diputación), de once a una, para hacerles entrega de un documento de su interés.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Jefe de la Sección, Félix Latre.

**Estado de los aprovechamientos de MADERAS y LEÑAS concedidas en el Plan general, aprobado por el orden de 26 de agosto de 1924. que han de subastarse por tercera vez en esta provincia.**

Número del catálogo	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRES DE LOS MONTES	Hectáreas	Fechas de las subastas.			Maderas.		Leñas.		OBSERVACIONES
				Día	Mes.	Hora.	N.º de árboles	Metros cúbicos	ESTÉREOS		
									Gruesas.	Menu-das.	
	Partido de Almunia (La)										
11	Figueruelas.....	Los Prados... ..	75	28	Noviembre.	11	>	>	1.000	Leñas bajas.	
	Partido de Belchite.										
26	Noneva .....	Dehesa Boalar .....	25	29	Noviembre.	10	>	>	500	Tomillo	
30	Valmadrid.....	Dehesa Boalar .....	20	28	Noviembre.	11	>	>	1.000	Romero	
	Partido de Calatayud.										
69	Jarque.....	Dehesa del Sotillo, etc.....	80	28	Noviembre.	11	>	>	2.000	Carrasca	
79	Viver de la Sierra	Blanco y Los Cabezos .....	50	29	Noviembre.	10'30	>	>	2.500	Quejigo	
	Partido de Cariñena.										
103	Cosuenda.	La Sierra .....	20	28	Noviembre.	9	>	>	1.000 5.000	Carrasca	
	Partido de Ejea.										
149	Luna.....	Rompesacos.....	>	28	Noviembre.	9	>	>	750 3.000	Pino.	
227	Orés .....	Casa del Chesó.. ..	200	29	Noviembre.	11	>	>	1.000	Leñas	
	Partido de Sos.										
209	Pintano.....	Samitier.....	>	28	Noviembre.	11	>	>	800 200	Pino	

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Ingeniero-Jefe, Joaquin Fernández de Navarrete.

orden de 26 de agosto de 1924. que han de subastarse por tercera vez en esta provincia.

PLAZO del disfrute.	Cantidades que abonarán los rematantes.				Total. Pesetas.	OBSERVACIONES
	Por señalamiento. Pesetas.	Por entrega. Pesetas.	Por contada en blanco. Pesetas.	Por rect. final. Pesetas.		
1 octubre a 31 marzo	81	2'40	>	54	137'40	Leñas bajas.
1 octubre a 31 marzo Id.	60 81	2 4	>	40 54	102 139	Leñas bajas. La Corta tendrá lugar en las partidas Cabezo de la Ermita, Las Hoyas y La Sarda dentro de los límites marcados.
1 octubre a 31 marzo Id.	120 126	7'25 8'75	>	80 84	207'25 218'75	A matarrasa. Id.
1 octubre a 31 marzo	231	10'75	>	154	395'75	Id.
1 octubre a 31 marzo Id.	166'50 81	12'75 4	>	111 54	290'25 139	Id. Leñas bajas a matarrasa.
1 octubre a 31 marzo	81	6'74	>	54	141'74	>



Estado de los aprovechamientos de PASTOS concedidos en el Plan general Real orden de 26 de agosto de 1924 que han de subastarse por tercera vez en esta provincia.

Table with columns: N.º del catastro, TERMINO MUNICIPAL, NOMBRES DE LOS MONTES, Hectáreas, Fechas de las subastas (Día, Mes, Hora), PASTOS PARA (Vacuno, Lanar, Cabrio), PLAZO del disfrute, Cantidad que abonarán los rematantes (Por entrega, Por ret.º final, TOTAL), OBSERVACIONES.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Ingeniero Jefe, Joaquín F. de Navarrete.



**Estado de los aprovechamientos de CAZA concedidos en el Plan general aprobado por Real orden de 26 de agosto de 1924, que deben su-  
bastarse por tercera vez en esta provincia.**

Núm. del Catálogo.....	Término municipal.	NOMBRE DEL MONTE	Hectáreas.		Fechas de las subastas.			Tasación.		Plazo del disfrute.	OBSERVACIONES
			Día	Hora.	Día	Mes.	Hora.	Pesetas.	Pesetas.		
9	Partido de Ateca.				28	Noviembre.	9	80		Anual.	
		La Dehesilla.....	70								
131	Partido de Calatayud.				28	Noviembre.	9	200		Anual.	
		El Rato.....	200								

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

**Estado de los aprovechamientos de ESPARTO concedidos en el Plan general aprobado por Real orden de 26 de agosto de 1924, que deben subas-  
tarse por tercera vez en esta provincia.**

Número del Catálogo...	Término municipal	Nombres de los montes	Quintales métricos.	Tasación, Pesetas.		Fechas de las subastas.		Cantidad que abonarán los rematantes.		Plazo del disfrute.	OBSERVACIONES
				Día	Mes.	Día	Hora.	En- trega. Ptas.	Recto. final. Ptas.		
29	Partido de Belchite.					28	Novbre.	10	9'35	66	75'35   junio al 30 Sepbre.
		Vedado Bajo.....	700	1.120							
107	Partido de Borja.					28	Novbre.	9'30	7'25	50	57'25   junio al 30 Sepbre.
		Realengo.....	500	800							
	Partido de Zaragoza.					28	Novbre.	10	1'20	10	11'20   junio al 30 Sepbre.
318	Zaragoza.....	Realengo de Villamayor	108	120							
319	Id.....	Vedado de Villamayor..	100	420							
327	Id.....	Vales de Cadrete.....	100	120							
327	Id.....	Litigio.....	500	600							
329	Id.....	Realengo de Peñaflor..	100	420							
330	Id.....	Vedado de Peñaflor.....	200	240							

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

**Estado de los aprovechamientos de CORTEZA concedidos en el Plan general aprobado por R. O. de 26 de agosto de 1924, que deben su-  
bastarse por tercera vez en esta provincia.**

Núm. del Catálogo.....	Término municipal.	NOMBRE DEL MONTE	Especie.	Número de árboles.	Tasación Pesetas.	FECHAS de las subastas.		Cantidad que abonarán los rematantes.		Plazo del disfrute.	OBSERVACIONES
						Día	Mes.	Señas lamien- to. Hora.	En- trega. Ptas.		
268	Partido de Zaragoza.					28	Novbre.	9	125	166'65	1 octubre a 31 marzo.....
		Vedado del Horno.....	Pino...	4.500	2.640						

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

**Estado de los aprovechamientos de PIEDRA concedidos en el Plan general aprobado por R. O. de 26 de agosto de 1924, que deben su-  
bastarse por tercera vez en esta provincia.**

Núm. del Catálogo.....	Término municipal	NOMBRE DEL MONTE	Metros cúbicos.	Fecha de la subasta.		TASACION Pesetas.	Plazo del disfrute.	OBSERVACIONES
				Día	Mes.			
262	Partido de Pina.							
		Biancos.....	2.000	28	Noviembre.	12'30	Anual.....	
	Partido de Tarazona.							
		La Diezma.....	300	28	Noviembre.	41	Anual.....	

Zaragoza, 22 de noviembre de 1924. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 5.424.

Bureta.

La plaza de Guardia municipal de este Ayuntamiento, se halla vacante por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, siendo su sueldo el de 730 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Y habiéndose acordado su provisión interinamente, hasta tanto sea provista por el Ministerio de la Guerra, los que deseen desempeñarla dirigirán sus instancias a esta Alcaldía, en el plazo de quince días.

Bureta, 23 de noviembre de 1924. — El Alcalde, Pascual Sánchez.

Núm. 5.430.

Fuendetodos.

La recaudación voluntaria del repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al 1.º y 2.º trimestres del ejercicio 1924-25, tendrá lugar durante los días 28 y 29 del actual, de nueve a doce, en la Casa Consistorial.

Fuendetodos, a 22 de noviembre de 1924. — El Alcalde, Pascual Navarro.

Núm. 5.431.

Villalba de Perejil.

La recaudación voluntaria del 1.º y 2.º trimestres de los impuestos municipales autorizados para el actual año económico, estará abierta en la secretaría de este Ayuntamiento en los días 29 y 30 del corriente mes, y horas de diez a doce de su mañana.

Villalba de Perejil, 22 de noviembre de 1924. El Alcalde, José Collado.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

LES CARDIEL, Cecilio; hijo de José y de Bárbara, natural de Luesia, de estado soltero, profesión jornalero, de 24 años; domiciliado últimamente en Luesia, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sos, para notificarle el auto de terminación del sumario que se instruye contra el mismo por dicha causa y emplazarle ante la Superioridad.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.390.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo mandado por la Superioridad en diligencias de cumplimiento de carta-orden dimanante de causa, sobre estafa, contra Juan Gaspar Rodríguez, se le hace saber a éste que por auto dictado por la Sala de vacaciones fecha dos de agosto último, fué sobreseída libremente dicha causa, declarando de oficio las costas, en virtud del R. D. de 4 de julio último.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos veinticuatro. — Manuel Palomares.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.473.

Comunidad de regantes de los azudes «Molinero y «Barranco de Júnez», de la villa de Luna.

De conformidad al art. 44 de las Ordenanzas y para tratar de los asuntos determinados en el 52 de las mismas, se convoca a Junta general ordinaria para el día siete de diciembre próximo, a las diez de su mañana, en el local Casa Consistorial de esta villa.

Si por falta de número no pudiera celebrarse sesión, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria, el día veintiocho de dicho mes, a la misma hora y en el mismo local, tomándose acuerdo cualquiera que sea el número de concurrentes al acto.

Luna, 20 de noviembre de 1924. — El Presidente, Tomás Catalán.

## BASES

para efectuar el

## Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

APROBADAS

POR R. D. DE 29 DE MARZO DE 1924

Precio, 65 céntimos. — Certificado, 35 céntimos más.

## DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Exoma. Diputación de Zaragoza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO